

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de "Maestra María del Carmen González" a la Escuela N° 402 de la localidad de Mascasín, departamento General Facundo Quiroga.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJAN (M.C.)**.-

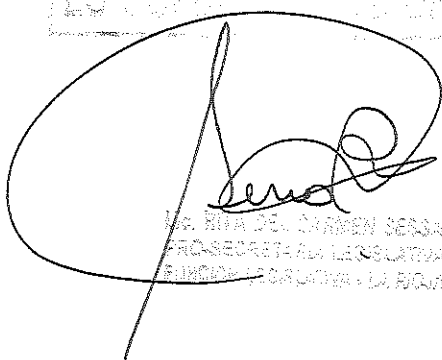
L E Y N° 10.866.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ – VICEPRESIDENTE 1° – CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA – SECRETARIA LEGISLATIVA

ES COPIA DEL ORIGINAL



M. MIRTHA DEL CARMEN SERRA
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA